DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14058
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5346453

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	30 de noviembre de 2019	**HORA:**	5:16 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 7 B Este No.09A-46 **P2:** Calle 9B No.7B-35 Este	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:101380.22 Y_1:99443.42 X_2:101378.87 Y_2:99418.02 X_3:101362.50 Y_3:99420.00 X_4:101363.29 Y_4:99404.52 X_5:101385.65 Y_5:99396.59 X_6:101388.29 Y_6:99401.48 X_7:101388.82 Y_7:99411.40 X_8:101397.42 Y_8:99433.36			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto)	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				9 M2			
UPZ:	96-Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2			
LOCALIDAD:	3-Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		1	**MENORES**		1
CHIP:	**P1:** AAA0144RNYN **P2:** AAA0144RODM	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
ÁREA INSPECCIONADA:	147 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-36074			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

El peticionario suministro la dirección del predio de la Transversal 6B Este No.9A-46. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que las viviendas objeto de inspección técnica que se ubica en el predio de la Carrera 7 B Este No.09A-46, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 7 B Este No.09A-46, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimiento en masa, lo cual no genera restricción de uso por riesgo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación de los predios evaluados.

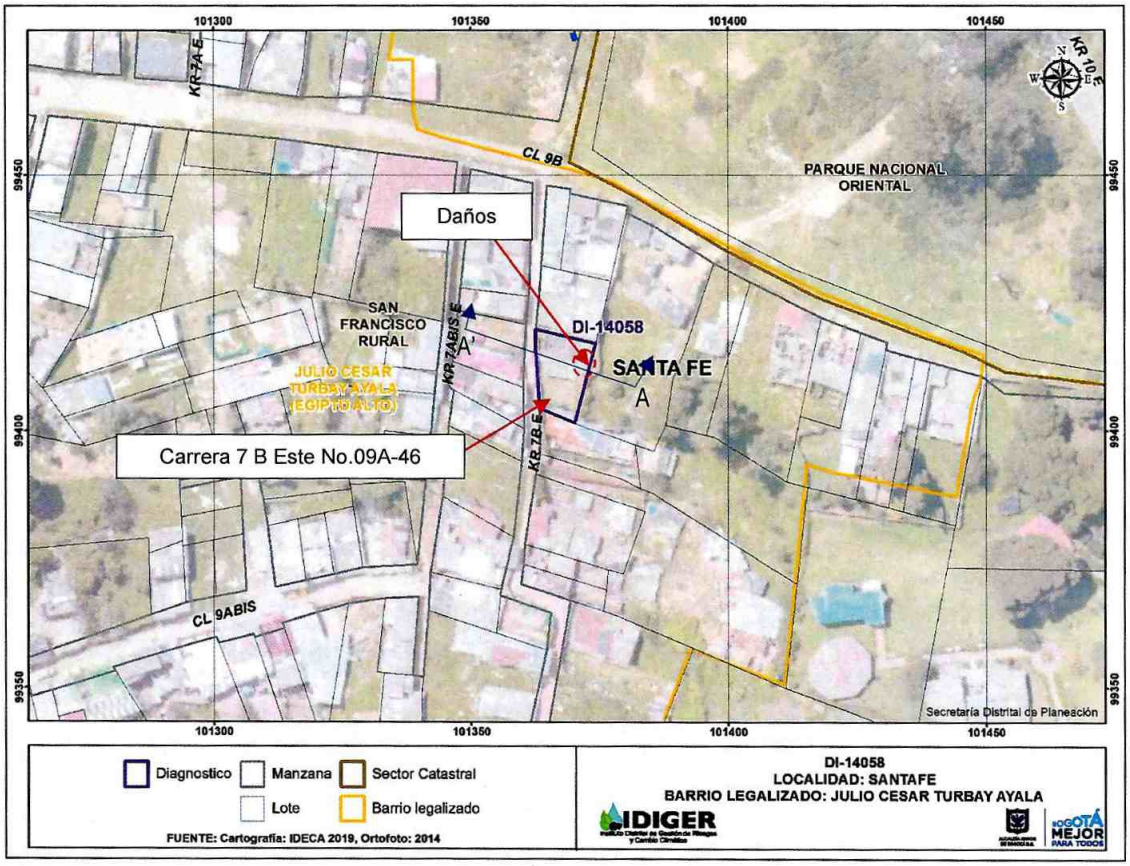


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 7 B Este No.09A-46	AAA0144RNYN
P2	Calle 9B No.7B-35 Este	AAA0144RODM

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de noviembre al predio evaluado. El sector pertenece a una zona de pendiente media, donde se emplazan viviendas de un (01) nivel. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas y sin pavimentar; y con presencia de todos los servicios públicos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El sector inspeccionado corresponde a una ladera de pendiente media, sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas. Se realiza inspección a un talud de corte localizado al costado oriental del predio P1 posiblemente realizado para la adecuación de dicho predio. El talud de corte evaluado de tendencia vertical tiene una altura promedio cercana a los 3m y 16m de longitud; y una pendiente aproximada a los 85°, conformado por material de suelo residual, orgánico, capa vegetal y arcillolitas en estratificación gruesa con algunas capas de limolitas provenientes de la formación Guaduas de consistencia suelta, el cual no cuenta con obras de contención y/o protección y carece de sistemas para el manejo de agua de escorrentía superficial y subsuperficial, (ver figura 1).

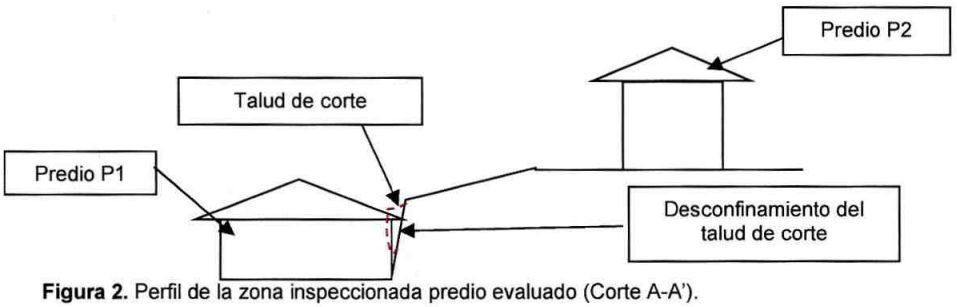


Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada predio evaluado (Corte A-A').

La emergencia se atiende a causa de un desconfinamiento de un talud de corte localizado al costado oriental del predio P1, (ver fotografía 1), donde se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería sin confinamiento y cubierta de zinc, (ver fotografía 2). Se realiza inspección visual en compañía de la señora Luz Marina Ruiz Díaz quien es la propietaria del inmueble. Al momento de la visita técnica se observa que se presentó un desprendimiento de aproximadamente $2m^3$ de suelo que conforma el talud de corte depositándose en el acceso y sobre el muro de cerramiento de la única cocina del inmueble localizado hacia el costado nororiental, (ver fotografías 3 y 4). Adicionalmente se evidencia que un cerramiento en tejas de zinc localizado hacia el costado suroriental esta sirviendo como contención del material del talud; cerramiento con deflexiones. El material desprendido se depositó sobre la cubierta de la cocina, (ver fotografías 5 y 6).

El predio P2 corresponde a una vivienda de un (01) nivel construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento y cubierta en teja de zinc. No se puede realizar inspección al interior del predio dado que no se permite el ingreso. Desde el exterior se observa que en el sector donde se localiza el talud de corte colindante con el predio P1 no hay ningún tipo de construcción únicamente un cerramiento en tejas de zinc, la vivienda se encuentra localizada hacia el costado norte del predio a una distancia de aproximadamente 8m, (ver fotografía 6)

9. POSIBLES CAUSAS

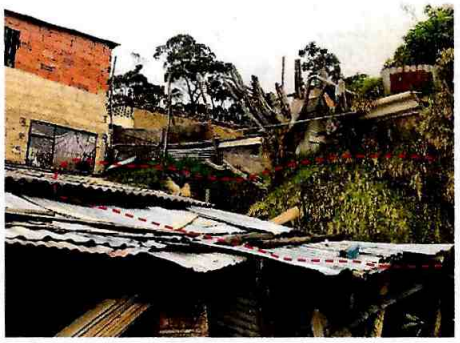
Ausencia de un sistema de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; de medidas de protección y/o contención del talud de corte y posible saturación del suelo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Talud de corte localizado al costado oriental del predio P1.

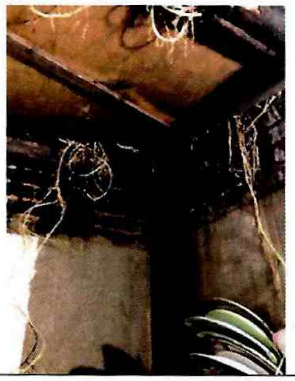


Fotografía 2. Fachada predio P1.





Fotografías 3 y 4. Desconfinamiento del Talud de corte localizado al costado oriental del predio P1.



Fotografía 5. Daños localizados en la cubierta costado nororiental del predio P1.

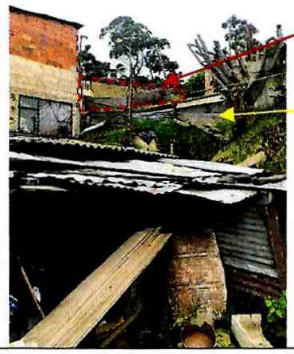


Fotografía 6. Daño en cerramiento (zinc), localizado al costado suroriental predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 6. Estado del talud de corte parte superior.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 7 B Este No.09A-46	Mamposteria sin confinamiento	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posible colapso de la cubierta y del muro de cerramiento del costado nororiental del predio evaluado y aumento de desprendimiento del material que conforma el talud de corte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la vivienda localizada en el predio P1 de la Carrera 7 B Este No.09A-46, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de evacuación de la vivienda localizada en el predio P1 de la Carrera 7 B Este No.09A-46, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
4478	30 de noviembre de 2019	Luz Marina Ruiz Díaz	Carrera 7 B Este No.09A-46	Recomendación de evacuación

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio P1 de la Carrera 7 B Este No.09A-46, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad el predio P2 de la Calle 9B No.7B-35 Este; dado que no fue posible el ingreso en este inmueble. Sin embargo se evidencia que el desprendimiento de material no afecta la estructura de la misma.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 7 B Este No.09A-46, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de estabilidad del talud de corte evaluado, así como las condiciones de seguridad y habitabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsable de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 7 B Este No.09A-46, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y seguridad del mismo.
- A las personas responsables del talud de corte localizado al costado oriental del predio de la Carrera 7 B Este No.09A-46, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, las acciones pertinentes tendientes de contención y/o protección del talud de corte inspeccionado y sistemas de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS